

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 16 de diciembre de 1982, con el número 159.210 de Registro, propiedad de «Phoenix Latino, Sociedad Anónima», en garantía de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», a disposición del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por importe de 3.693.969 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-1.776/92.

Madrid, 20 de abril de 1992.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—7.086-D.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 7 de enero de 1985, con el número 218.095 de Registro, propiedad de «New Hampshire Insurances», en garantía de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», a disposición del Instituto Catalán del Suelo, por importe de 4.593.477 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-1.777/92.

Madrid, 20 de abril de 1992.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—7.085-D.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Mapfre, Caución y Crédito», con los números de registro siguientes: 451.293, 451.294, 451.295, 451.296, 451.297, 451.298, 451.299, 451.300 y 451.321, en garantía de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», a disposición del Instituto Nacional de la Salud, por importes de 19.925.006, 20.000.000, 10.000.000, 10.000.000, 10.000.000, 10.000.000, 10.000.000 y 20.000.000 de pesetas, respectivamente, y constituidos en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-1.775/92.

Madrid, 20 de abril de 1992.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—7.084-D.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Phoenix Latino, Sociedad Anónima» (los cuatro primeros resguardos), y «Asefa, Sociedad Anónima» (el quinto), con los números de registro siguientes: 135.033, 135.034, 135.035, 135.036 y 135.029, en garantía de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, por los importes de 3.000.000, 3.000.000, 3.000.000, 3.000.000 y 1.181.750 pesetas, respectivamente, y constituidos en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-1.778/92.

Madrid, 20 de abril de 1992.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—7.089-D.

Tribunal de Defensa de la Competencia

El Pleno de este Tribunal, con fecha 6 de marzo de 1992, dictó Resolución en el expediente sancionador 306/1991, en el cual resultó sancionada esa Empresa.

Por otra parte, el artículo 46.5 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, establece que «las Resoluciones sancionadoras del Tribunal, una vez notificadas a los interesados, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y, en la forma que aquél estime adecuada, en uno o varios diarios de ámbito nacional y de las provincias donde tengan el domicilio o realicen las prácticas las personas o Empresas sancionadas. El coste de la inserción de las resoluciones correrá a cargo de la persona o Empresa sancionada».

No constando en este Tribunal el cumplimiento por esa Empresa de lo dispuesto en el citado precepto, pese a haberle sido ya notificada aquella Resolución, se le insta a que lo justifique en el plazo de veinte días a partir de la notificación de este escrito, con la advertencia de que, caso de no hacerlo, se aplicará lo dispuesto en el artículo 106 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Por tanto y siguiendo instrucciones del Pleno del Tribunal, se adjunta los textos cuya inserción deberá hacer esa Empresa de acuerdo con lo antes indicado.

Madrid, 19 de mayo de 1992.—El Secretario, Antonio Fernández Fábrega.—4.200-1.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Política Ambiental

Resolución por la que se somete a trámite de información pública el estudio de Impacto Ambiental del «Proyecto de Cantera El Reguil», carretera Santander-Bilbao, kilómetro 184, término municipal Entrambasaguas (Cantabria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1989, de 30 de septiembre, por

el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental correspondiente al «Proyecto de Cantera El Reguil», carretera Santander-Bilbao, kilómetro 184, término municipal Entrambasaguas (Cantabria), durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos, el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles, excepto sábados, y en horas de oficina, en la Dirección Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Cantabria, edificio Administrativo Servicio Múltiple, calle Vargas, 53, décima planta, 39071 Santander.

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en las citadas oficinas dentro del plazo de información pública.

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Director general de Política Ambiental, Domingo Jiménez Beltrán.—4.248-A.

Resolución por la que se somete a trámite de información pública el estudio de Impacto Ambiental del «Proyecto de ampliación de la Planta de Tratamiento de la Cantera la Covadonga», en San Felices de Buelna (Cantabria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1989, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental, correspondiente al «Proyecto de ampliación de la Planta de Tratamiento de la Cantera la Covadonga», en San Felices de Buelna (Cantabria), durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos, el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles, excepto sábados, y en horas de oficina, en la Dirección Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Cantabria, edificio Administrativo Servicio Múltiple, calle Vargas, 53, décima planta, 39071 Santander.

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en las citadas oficinas dentro del plazo de información pública.

Madrid, 3 de junio de 1992.—El Director general de Política Ambiental, Domingo Jiménez Beltrán.—4.249-A.

Dirección General de Puertos

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a CAMPSA para ocupar 50 metros cuadrados, más 221 metros cuadrados, subterráneos, con destino a la instalación de una estación de suministro de carburantes. Expediente: 53-C-63.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos, en uso de las facultades delegadas por Orden de 30 de septiembre de 1991, ha otorgado, con fecha 1 de abril de 1992, una concesión administrativa a CAMPSA, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Puerto: Formentera.

Plazo: Quince años.

Canon: 115.881 pesetas/año y 738.500 pesetas/año por actividad industrial.

Zona de servicio del puerto.
Destino: Instalación de estación de suministro de carburantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de abril de 1992.—El Director general.
Luis Fernando Palao Taboada.—4.259-A.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

EMISION DE OBLIGACIONES DE JULIO DE 1986

Pago del Cupón

El pago del cupón con vencimiento 21 de julio de 1992, correspondiente a la emisión de obligaciones de julio de 1986, de esta Red Nacional, se efectuará el día 21 de julio a través de los bancos Central Hispanoamericano e Intercontinental Español.

Se ruega a las Entidades depositarias que faciliten a los citados bancos los correspondientes soportes magnéticos de relaciones de obligaciones, antes del día 15 de julio, para poder realizar oportunamente el pago del cupón.

El importe del cupón queda planificado en las condiciones expuestas en la cláusula primera de la escritura de emisión de obligaciones, otorgada el 10 de octubre de 1986 y fijado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1992, página 3171.

El importe del cupón es el siguiente:

Importe bruto: 5.850 pesetas.
Impuesto a retener 25 por 100: 1.462,50 pesetas.
Importe neto: 4.387,50 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1992.—El Director de Tesorería y Mercado Interno, Miguel Angel Gutiérrez García.—4.421-12.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto V-G-612.A del término municipal de Santa Cristina d'Aro y Castell d'Aro

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto V-G-612.A, «Variante Variante de Santa Cristina y Castell d'Aro. Carretera de nuevo itinerario de la C-250 a la GE-662, de Santa Cristina a Palamós, punto kilométrico 27,980 (C-250), 3.700 (GE-662). Tramo: Santa Cristina d'Aro-Castell Platja d'Aro», en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo de 1992, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 18 de marzo de 1992, y en el periódico «El Punt» de 9 de abril de 1992, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 11 de mayo de 1992, he resuelto:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 21 de julio de 1992, en Santa Cristina d'Aro, y los días 22 y 23 de julio de 1992, en Castell d'Aro, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiarán.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (Calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corres-

ponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro y Castell d'Aro. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 23 de junio de 1992.—El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Enrique Velasco Vargas.—4.426-A.

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

Información pública sobre instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos que prevén el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 245.

Expediente: FS/ce-350877/92-1063.

Instalación de un punto de apoyo, llamado Punt Centre, con cabinas capsuladas de 11 KV y una nueva estación transformadora 11/0,38-0,22 KV, mediante conversión de la actual estación transformadora 96, situada en la calle de Colom, en el término municipal de Badalona. Las principales características técnicas son:

Cabinas de 11 KV. Serán del tipo capsulado con barra simple de 1.250 A y las siguientes unidades: Cuatro cabinas de entrada, siete cabinas de salida, una cabina de unión de barra y dos cabinas de remonte. Equipos de control y protección, así como un sistema de telemando y puesta a tierra mediante soldaduras aluminotérmicas.

Estación transformadora 11000/380-220 V, estará formada por celdas prefabricadas de SF6-2LIP, que alimentarán un tramo bitensión de 630 KVA (ampliable a 1.000 KVA) y salida de baja tensión hasta dos cuadros de distribución tipo RUC4-1600 de 380 y 220 V, respectivamente, para el suministro a la zona.

Presupuesto: 58.856.800 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º) y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 19 de mayo de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Soissona.—7.360-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones

LACORUNA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, que se detalla:

Clase de depósito: Definitivo para subastas en aval bancario.

Imponente: «Arias Hermanos Construcciones, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 637/1988.

Fecha de constitución: 30 de agosto de 1988.

Pesetas: 284.484.

Finalidad del depósito: Acondicionamiento del camino rural de acceso, desde Padrenda a carretera N-540 (Lovios-Orense) (X-1059-989).

Autoridad a cuya disposición se constituye: Consejería de Agricultura.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Galicia» y «Boletín Oficial» de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 14 de abril de 1992.—La Delegada.—7.078-D.

★

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, que se detalla:

Clase de depósito: Definitivo para subastas en aval bancario.

Imponente: «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 935/1989.

Fecha de constitución: 28 de agosto de 1989.

Pesetas: 4.303.063.

Finalidad del depósito: Proyecto reformado de las obras de construcción de la Escuela Gallega de Administración Pública en Santiago.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Consejería de Presidencia y Administración Pública.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Galicia» y «Boletín Oficial» de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 14 de abril de 1992.—La Delegada.—7.088-D.

★

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, que se detalla:

Clase de depósito: Definitivo para subastas en aval bancario.

Imponente: «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Número de Registro: 1.680/1990.

Fecha de constitución: 16 de octubre de 1990.

Pesetas: 239.999.

Finalidad del depósito: Proyecto reformado al de construcción de Conservatorio de Música de La Coruña.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Consejería de Educación y Ordenación Universitaria.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Galicia» y «Boletín Oficial» de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 14 de abril de 1992.—La Delegada.—7.087-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de concesión de explotación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.260. «San Juan», calizas ornamentales y áridos, Aarfe y Albolote (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de junio de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Serrano León.—7.429-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Otorgamiento del permiso de investigación «Gadea», número 3.002 (0-1-0), solicitado por «Delta Minera, Sociedad Anónima»

Con fecha 2 de abril de 1992, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid ha tenido a bien otorgar el permiso de investigación «Gadea», número 3.002 (0-1-0), de 36 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C), en los términos municipales de Miraflores de la Sierra y Soto del Real (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 2 de abril de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez Valverde.—7.110-D.

Otorgamiento del permiso de investigación «Las Huelgas», número 3.005 (0-1-0), solicitado por «Delta Minera, Sociedad Anónima»

Con fecha 10 de abril de 1992, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid ha tenido a bien otorgar el permiso de investigación «Las Huelgas», número 3.005 (0-1-0), de 42 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C), en los términos municipales de Guadalix de la Sierra, Navalafuente, Miraflores de la Sierra y Bustarviejo (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 13 de abril de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez Valverde.—7.112-D.

Otorgamiento del permiso de investigación «El Palancar», número 3.006 (0-1-0), solicitado por «Delta Minera, Sociedad Anónima»

Con fecha 31 de marzo de 1992, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid ha tenido a bien otorgar el permiso de investigación «El Palancar», número 3.006 (0-1-0), de 66 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C), en el término municipal de Lozoya (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 14 de abril de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez Valverde.—7.113-D.

Otorgamiento del permiso de investigación «Los Hermanos», número 2.992 (0-1-0), solicitado por don Joaquín Pérez Díaz

Con fecha 4 de junio de 1992, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid ha tenido a bien otorgar el permiso de investigación «Los Hermanos», número 2.992 (0-1-0), de 34 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C), en los términos municipales de Pozuelo del Rey, Villar del Olmo, Campo Real y Valdelecha (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 4 de junio de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez Valverde.—7.115-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBACETE

Con fecha 28 de mayo de 1992, el Ayuntamiento Pleno, ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la modificación número 27 del PGOU, consistente en la modificación de alineaciones en la plaza Tomás Salas del barrio rural de Pozo Cañada.

Por medio del presente anuncio, se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo prevenido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y durante dicho periodo podrá examinarse el expediente en el Negociado de Urbanismo, 6.ª planta de la Casa Consistorial, y deducirse las alegaciones pertinentes.

Albacete, 3 de junio de 1992.—La Alcaldesa.—4.428-A.

ALCORCON

Por el Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 3 de febrero de 1992, se aprobaron las bases que han de regir el primer premio de Escultura al Aire Libre «Villa de Alcorcón», que tiene por objeto colaborar en la promoción y difusión del arte contemporáneo, e instalar en sus parques y avenidas, una serie de esculturas realizadas en distintos materiales, con el fin de ornamentar la ciudad.

Asimismo, se ha establecido como plazo para la ejecución de las obras, el de seis meses, a contar desde

la publicación de las bases, hallándose las mismas a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, Servicio de Urbanismo, plaza de España, número 1 de esta localidad.

Alcorcón, 15 de junio de 1992.—El Alcalde, Jesús A. Salvador Bedmar.—4.450-A.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo en curso, aprobó, inicialmente, con el quórum legal necesario, la modificación puntual del Plan General Metropolitano, de recalificación de 5.845 metros cuadrados de suelo, en relación con la parcela en la que se encuentra instalada la subcentral de FNHER, y situada en zona del Plan Pacial SF-1, próximo al término municipal de Molins de Rei, y entre la carretera de Laureá Miró, y el límite del citado Plan, próximo al Canal de la Infanta (PL-9/1990).

Por medio del presente se somete a información pública la citada modificación puntual, por el plazo de un mes, durante el cual se podrán formular las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas. Se hace constar que el expediente se encuentra de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

Sant Feliu de Llobregat, 22 de mayo de 1992.—El Alcalde.—4.263-A.

VALDETORRES DE JARAMA

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de la finca que a continuación se relaciona por no adherirse a la Junta de Compensación de El Llano según dispone el artículo 127 de la LS, acordado en sesión plenaria de 23 de junio de 1992, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, para que dentro del plazo de quince días aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación, a los efectos de la subsanación de errores.

Finca afectada por la expropiación, al no haberse adherido a la Junta de Compensación de El Llano.

Junta de Compensación de El Llano. Finca en el paraje «el Gabinete» de 5.178 metros cuadrados: linda, al norte, con el camino del Gabinete, hoy calle Castilla; al sur, Evaristo Sanz Aguado; este, Juan Herrera Gallego y otro, oeste, Lorenzo Fernández Cecilia, propiedad de don Juan Herrera Gallego y doña Teresa Juez Jiménez, domiciliados en calle Calvario de Valdetorres de Jarama, (Madrid), C. P. 28150.—4.429-A.

UNIVERSIDADES

TARRAGONA

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EBG

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña Josefa Sedo Rius, el cual ha sufrido extravío.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Tarragona, 12 de junio de 1992.—El Director, Saturno Gimeno Martín.—7.111-D.